Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE EL ESPARRAGAL DE PLENO DE 9 DE ENERO DE 2019

En El Esparragal, a nueve de Enero de Dos Mil Diecinueve, siendo las veinte horas y cuarenta minutos, en el Salón de Plenos del Centro Cultural de ésta Pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Ordinaria. Lo Preside el Presidente de la Junta Municipal y Alcalde Pedáneo de El Esparragal, D. Francisco Navarro Vivancos, asistido por el Secretario y Administrador de la Junta, D. Jesús Valverde García, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, y da Fe del Acto.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:
Por el Grupo Municipal Ciudadanos:
D. Francisco Navarro Vivancos
D. Francisco Maiquez Prior
Por el Grupo Municipal Socialista:
D. Andrés Pérez Martínez
D. Ramón José Martínez Molina
Por el Grupo Municipal Popular:
D. Ángel Pérez Martínez
D. David López Vivancos
D. Juan Carlos Sánchez Serrano
D. Jesús Vigueras Ruiz
Por el Grupo Municipal Cambiemos Murcia:
D. Fernando Bernabé López
Por la AA.VV. El Esparragal:
D. Antonio Botías Abellán
Por la AA.VV. Santa María El Azarbe:
D. Pedro García Bravo

El número total de vocales asistentes es legal y suficiente para el inicio del Pleno. Abierta la Sesión y una vez comprobada la existencia del Quórum necesario para que pueda ser celebrada el Sr. Presidente indica que conforme al Artículo 35 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, y una vez levantada la Sesión, se procederá a establecer un turno de Ruegos y Preguntas entre los Asistentes sobre temas de interés de la Pedanía. A continuación se procede a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

Antes del inicio del Pleno se debate y delibera sobre la grabación de los Plenos por parte de una Asociación de Vecinos y miembros de la Junta Municipal. Los Vocales de la Junta manifiestan que las grabaciones deben hacerse con responsabilidad por parte de quien las realice. También se comenta que se está a la espera de un Informe Jurídico de la Técnico de Administración General del Área de Descentralización.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)

1.-Aprobación de Actas de Pleno Ordinario de 8 de Noviembre de 2018

El Presidente comenta si les ha llegado a todos en tiempo y forma la documentación del Pleno, no existiendo alegación alguna. A continuación el Presiente comenta si las Actas se ajustan a lo acontecido en dichos Plenos. Estando todos los Vocales de acuerdo se procede a su Votación, Aprobándose por Unanimidad: El Acta de Pleno Ordinario de 8 de Noviembre de 2018. Votos Emitidos 9, Votos a Favor 9; 2 del Grupo Ciudadanos, 2 del Grupo Socialista, 4 del Grupo Popular y 1 del Grupo Cambiemos Murcia.

2.-Informe de Gastos y Presupuestos. (Se adjunta al Acta)

El Presidente de la Junta da lectura al mismo.

3.-Proposiciones del Presidente

3.1.-Proposición del Presidente de la Junta, sobre Aprobación de Memoria Valorada de Construcción de Escenario y Almacén en Plaza de la Juventud, Orilla del Azarbe de El Esparragal. (Se adjunta al Acta)

El Presidente de la Junta toma la palabra para comentar la necesidad en la zona de Orilla del Azarbe de un escenario. Que el mismo se lleva intentando desde hace mucho tiempo, y que después de muchos problemas burocráticos y técnicos ve la luz. Que el importe del mismo es elevado, aunque, comenta que las bajas suelen ser importantes. Comenta también que en la Memoria Valorada aparecen varias terminaciones aparte del escenario, que sería con almacén y techo. Comenta también que la opción que más interesa a los Vecinos es la que incluye la cubierta y el almacén. El Presidente muestra a varios Vecinos interesados las fotos de la Memoria Valorada. Tras el Debate y Deliberación de la Proposición se Aprueba por Unanimidad: La Memoria Valorada de Construcción de Escenario y Almacén con Cubierta en Plaza de la Juventud, Orilla del Azarbe de El Esparragal, por un Presupuesto Base de Licitación de 83.125,43 €. Votos Emitidos 9, Votos a Favor 9; 2 del Grupo Ciudadanos, 2 del Grupo Socialista, 4 del Grupo Popular y 1 del Grupo Cambiemos Murcia.

3.2.-Proposición del Presidente de la Junta, sobre Dación de Nombre a Diversas Calles de la Pedanía de El Esparragal. (Se adjunta al Acta)

El Presidente de la Junta toma la palabra para comentar que éste punto se quedó sobre la mesa en el anterior Pleno a la espera de que nuevos Vecinos de la zona se incorporaran a la petición ya presentada. El Presidente comenta que no ha existido ninguna otra iniciativa, por lo que se ve a proceder a aprobar ésta. A continuación toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular D. Ángel Pérez, el cual manifiesta los inconvenientes que pueden surgir el enviar de forma precipitada los nombres propuestos. Considera que no se han comprobado si existen los mismos, toda vez que el Servicio Municipal de Estadística procederá a su devolución si están repetidos o existen otros inconvenientes como tratarse nombre personales, para que puedan ser inscritos como calles de El Esparragal. El Presidente reitera su intención de que se vote el punto, y que sea Estadística quien determine si se pueden o no inscribir. El Portavoz del Grupo Popular considera que la comprobación previa implicaría una mayor agilidad ante la necesidad de los Vecinos de aquella zona. El Portavoz de Grupo Cambiemos Murcia D.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)

Fernando Bernabé comenta que es un ejercicio de Democracia que todos los Vecinos de la zona tengan conocimiento del nombramiento de sus calles y que ejerzan su derecho a manifestar su apoyo o rechazo. Tras el Debate y Deliberación de la Proposición se Aprueba por Unanimidad: Instar al Servicio Municipal de Estadística de que se dote a las vías que, según el plano adjunto, se indican con dichos nombres, y se renumeren también las mismas. Los nombre serian Calle Magno, Calle Antonio Zarandona, Calle Duero do Tablacho y Calle Pedro de la Pala, del Paraje Los Cantalares en El Esparragal. Votos Emitidos 9, Votos a Favor 9; 2 del Grupo Ciudadanos, 2 del Grupo Socialista, 4 del Grupo Popular y 1 del Grupo Cambiemos Murcia.

4.-Mociones de los Grupos Políticos
Mociones Conjuntas
4.1.-Moción Conjunta del Cambiemos Murcia, Grupo Ciudadanos y Grupo Socialista sobre Elaboración de un Reglamento de Comunicación entre Las Juntas Municipales con el Ayuntamiento y sus Concejalías. (Se adjunta al Acta)

El Portavoz del Grupo Cambiemos Murcia, D. Fernando Bernabé toma la palabra y da lectura a la Moción. Tras la lectura de la misma Sr Bernabé comenta que hasta la fecha todas aquellas que se han tramitado han sido enviadas, aunque en su mayoría no han sido contestadas o tenidas en cuenta. Con ésta Moción se pretende que el Ayuntamiento de Murcia tenga en consideración todas las Propuestas que lleguen de las Juntas, que exista una obligatoriedad de identificar a quien tiene la misma, por su competencia, y saber en qué estado se encuentra. El Portavoz del Grupo Popular D. Ángel Pérez comenta que su Grupo se abstendrá ya que no está informado suficientemente de ésta Moción y sus consecuencias. El Presidente toma la palabra para comentar también, que en el Ayuntamiento de Murcia se está tratando ya éste tema por las distintas fuerzas Políticas de Murcia. El Portavoz de la AA VV El Esparragal D. Antonio Botías manifiesta que las Mociones y Peticiones de la Junta llegan a Murcia y normalmente ni son tenidas en cuenta ni contestadas. Tras el Debate y Deliberación de la Moción se procede a su Votación, Aprobándose por Mayoría: 1.-Solicitar ésta Propuesta de Reglamento a los distintos Grupos Políticos del Pleno del Ayuntamiento para que lo debatan y lo Aprueben. 2.-Una vez tomados los Acuerdos en la Junta Municipal el Administrador elevará los documentos a la Concejalía competente en la materia de la que verse el Acuerdo. 2.-Que ésta Concejalía notifique a la/el Presidente la recepción de los Acuerdos. 3.-Una vez notificados, se dará respuesta por parte de la Concejalía en un plazo no superior a 2 meses, si no la hay se entenderá que está resuelta la petición por silencia administrativo. Votos Emitidos 9, Votos a Favor 5; 2 del Grupo Ciudadanos, 2 del Grupo Socialista y 1 del Grupo Cambiemos Murcia. Los 4 Vocales del Grupo Popular se Abstienen.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)

5.-Informe del Presidente

A continuación el Presidente da lectura al informe el cual incorporo al Acta.

En primer lugar felicitar y agradecer a los organizadores de la cabalgata de los Reyes, por su labor y dedicación para que un año más, los vecinos de El Esparragal, hayan podido disfrutar de la tradicional cabalgata. Asimismo, agradecer a todos los comercios, que de una u otra forma, han colaborado en este evento.Muchas gracias a todos.

Voy a empezar por comentar el tema del presupuesto del año pasado, toda vez que el ejercicio se ha cerrado. He de decir que, un año más, hemos cumplido con el objetivo de agotarlo,primera obligación por parte de esta Junta.Tengo que agradecer, a nivel personal, el trabajo y su ayuda inestimable, a nuestro secretario, Don Jesús Valverde, sin la cual esto hubiera sido una misión imposible.

Por otro lado, al igual que en los últimos plenos he venido denunciando la falta de respuestas a los distintos proyectos que desde esta Junta se han venido solicitando, debo anunciar que hay alguna novedad al respecto.
Una de ellas es, como ya hemos comprobado en la moción presentada hoy, el proyecto de construcción de un escenario en la Orilla del Azarbe. Como ya he dicho al enunciar la moción, es una vieja petición por parte de los vecinos de la Azarbe, y que hoy, por fin, se ha dado el paso definitivo para llevarla a cabo.

Otra novedad es la relativa a la adecuación de un aula de estudio. Hace aproximadamente un mes, tuvimos la visita de los técnicos del Ayuntamiento, viendo las posibilidades que habían. Quedamos en que tras estas fiestas navideñas se pondrían a elaborar el proyecto y que en breve tendríamos noticias al respecto. (comentar qué se pretende hacer).

Por último,esta misma mañana, hemos tenido la visita de un técnico de la concejalía de deportes y otro de urbamusa, al campo de fútbol para la ampliación de los vestuarios.Según los técnicos, es una ampliación complicada por la falta de espacio, pero que van a intentar darle la mejor solución al problema que tenemos en esa instalación. Lo que sí es seguro, es que la ampliación se va a realizar, puesto que ya hay una partida presupuestaria para acometer la obra.

Resumiendo y para terminar, aún quedan varios de los proyectos solicitados por resolver, éstos que he enumerado son solo algunos de los presentados, esperemos que el resto vean la luz mas pronto que tarde.

6.-Ruegos y Preguntas

El Portavoz del Grupo Popular D. Ángel Pérez toma la palabra indicar que la pavimentación de las calles de El Campillo por instalación de gas serán con costo cero para la Junta y se pavimentarán casi todas las calles. Comenta que el presupuesto de éste ejercicio es el más grande de la historia de El Esparragal. Comenta que ve muchas facturas pero pocas inversiones. El Sr Pérez solicita al Presidente información sobre los datos económicos del pasado ejercicio. Presupuesto Consignado, Presupuesto Ejecutado de Corriente e Inversión y Saldo Pendiente de Corriente e Inversión. A continuación toma la palabra el Portavoz de Cambiemos Murcia solicitando información sobre las basuras en la Zona de El Campillo,

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)

Camino de la Ceña. El Presidente comenta que se limpia pero al día siguiente sigue igual. Comenta que se está vigilando la zona para poder determinar quién deposita la basura. El Portavoz de la AA VV Santa Maria El Azarbe comenta que se han realizado algunas actuaciones en la zona de la Orilla del Azarbe, las cuales agradece, como la colocación aparatos de gimnasia. Comenta que hay pendiente valla en parque infantil y jacaranda. Poda de Moreras junto al semáforo. Para cuando las farolas restantes en Vereda Cayuelas. En Vereda los Rullos hacer imbornales por problemas de evacuación de aguas. El Presidente de la AA VV El Esparragal D. Antonio Botia toma la palabra para agradecer a la Junta, Vocales y AA VV de El Campillo la colaboración con la Cabalgata de Reyes. También comenta que existen muchas deficiencias por hacer. Agradece también hacer la sala de estudio en la Pedanía. Comenta la necesidad de identificar la entrada al El Esparragal con letras aprobadas en Pleno. El Presidente comenta que está siendo complicada su colocación por tema de lindes con Cobatillas. Comenta el Sr. Botia que no está de acuerdo que las manifestaciones de los Vecinos quedan fuera de Acta.

Sin más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las veintidós horas y cincuenta cinco minutos del día señalado, de lo que como Secretario extiendo la presente Acta y doy Fe.

El Esparragal, Murcia, a 9 de Enero de 2019
El Secretario-Administrador,

D. Jesús Valverde García

Vº Bº
El Presidente de la Junta Municipal
de El Esparragal,

D. Francisco Navarro Vivancos

920 EL ESPARRAGAL
PLENO ORDINARIO DE 08.01.2019
INFORME DE GASTOS

Importe	Nombre Ter.	Texto Libre
1.854,33	OLIGONZA LOGISTICA Y DESARROLLOS, S.L.	920.EL ESPARRAGAL.CALLE LADERAS DEL CAMPILLO ENTRE CALLE ESCUELAS Y CALLE CAMPILLO.DESBROCE Y LIMPIEZA
2.783,00	OLIGONZA LOGISTICA Y DESARROLLOS, S.L.	920.EL ESPARRAGAL.CARRIL DE LOS PARRAS.REPARACION DE FIRME Y BACHEO
2.299,00	ANTONIO CANO GARCIA E HIJOS, S.L.	920.EL ESPARRAGAL.ORILLA DEL AZARBE.REPARACION Y DELIMITACION RECINTO ORILLA AZARBE
3.934,01	AYLLONZA, S.L.	920.EL ESPARRAGAL.CALLE MAYOR.REPARACION MURO DE CONTENCIÓN
1.149,50	OLIGONZA LOGISTICA Y DESARROLLOS, S.L.	920.EL ESPARRAGAL.CALLE PALMERAS Y LADERA DEL CAMPILLO.LIMPIEZA Y ADECUACIÓN DE CALLES Y ZONAS INUNDADES POR LLUVIAS
2.522,85	ANTONIO CANO GARCIA E HIJOS, S.L.	920.EL ESPARRAGAL.CALLE ANGELICOS.DEMOLICIÓN Y REPARACION DE ACERA
302,50	AYLLONZA, S.L.	920.EL ESPARRAGAL.PASEO DE LA MARQUESA.CUNETA DE ENCAUZAMIENTO AGUAS PLUVIALES DE LLUVIA
1.694,00	ANTONIO CANO GARCIA E HIJOS, S.L.	920.EL ESPARRAGAL.CAMINO FRUCTUOSOS.LIMPIEZA Y DESBROCE DE FIRME ASFALTICO
931,70	ALCARAZ BAUTISTA, JOSE ANTONIO	920.EL ESPARRAGAL.VEREDA MELERO.REPARACION DE 3 ARQUETAS
80,49	VIDAL GARCIA, TOMAS	920.EL ESPARRAGAL.AMPLIACION AD Nº 220180084964 CEIP LA CRUZ.REPARACION DE AGUA
412,61	TRESMILLAS OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	920.EL ESPARRAGAL.CEIP NTRA SRA LOS ANGELES.REPARCION VALLA PERIMETRAL
1.670,21	AYLLONZA, S.L.	920.EL ESPARRAGAL.CEIP NTRA SRA DE LOS ANGELES.REPARACION DESPERFECTOS EN COLEGIO
1.089,00	OLIGONZA LOGISTICA Y DESARROLLOS, S.L.	920.EL ESPARRAGAL.CEIP INFANTIL NTRA SRA LOS ANGELES.REPARACION MURO Y ASEOS
2.178,00	ANTONIO CANO GARCIA E HIJOS, S.L.	920.EL ESPARRAGAL.ALMACEN BAJO ESCENARIO.REPARACION DAÑOS BANDALICOS
689,70	AYLLONZA, S.L.	920.EL ESPARRAGAL.CEIP LA CRUZ.REPARACION ANCLAJES DE MASTILES DE BANDERAS
1.391,50	ANTONIO CANO GARCIA E HIJOS, S.L.	920.EL ESPARRAGAL.CALLE ISAAC PERAL.REPARACION DE ACERAS Y BORDILLOS
350,00	BUSMAR, S.L.U	920.EL ESPARRAGAL.ACTIVIDAD CULTURAL PARA LOS NIÑOS DE LA PEDANÍA.SERVICIO DE AUTOBUS A FUENTE COLUMBARES Y MONTEAGUDO
150,04	ECOAMBIENTAL PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L.	920.EL ESPARRAGAL.ACTIVIDAD CULTURAL DE LA MURCIA DEL REY LOBO EN MONTEAGUDO
285,00	DE GEA CANOVAS, JOSE GINES	920.EL ESPARRAGAL.VIAJE CULTURAL DE VECINOS DE ORILLA DEL AZARBE A CANTABRIA
2.662,00	ILUFEMO, S.L.	920.EL ESPARRAGAL.FESTEJOS POPULARES DE NAVIDAD.ILUMINACION EXTRAORDINARIA
605,00	MELGAR SERNA, ANTONIO	920.EL ESPARRAGAL.FESTEJOS POPULARES MONTEPINAR.ALQUILER TRAN GUAGUA PARA EL 16 DE DICIEMBRE
484,00	AZABACHE EVENTOS, S.L.	920.EL ESPARRAGAL.FESTEJOS POPULARES EN MONTEPINAR.ALQUILER EQUIPO SONIDO E ILUMNACIÓN
254,10	LA CASA DE LAS CORTINAS, C.B.	920.EL ESPARRAGAL.ACTIVIDAD CULTURAL EN MONTEPINAR.MATERIALES PARA TALLER DE MANUALIDADES
666,60	MORENO MONTOYA, ALVARO OMAR	920.EL ESPARRAGAL.FESTEJOS POPULAR EN MONTEPINAR.SERVICIO DE CHURROS CON CHOCOLATE
998,25	BELANDO ALCARAZ, JUAN PEDRO	920.EL ESPARRAGAL.FESTEJOS POPULARES DE NAVIDAD.ALQUILER DE CARROZA
31.437,39		**TOTAL CORRIENTE (CAPITULO II)**
1.756,12	ELECTROMUR, S.A.	920.EL ESPARRAGAL.INSTALACION DE 66 DISPOSITIVOS AVIFAUNA EN TENDIDO AEREO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA PEDANÍA
4.871,13	ELECTROMUR, S.A.	920.EL ESPARRAGAL.VEREDA CAYUELAS.COLOCACION DE 4 FAROLAS
959,81	AYLLONZA, S.L.	920.EL ESPARRAGAL.CALLE RAMON Y CAJAL.SUMINISTRO Y COLOCACION DE PILONAS
4.979,15	ANTONIO CANO GARCIA E HIJOS, S.L.	920.EL ESPARRAGAL.ORILLA DEL AZARBE.PLAZA DE LA JUVENTUD.INSTALACION APARATOS GERONTOGIMNASIA
4.979,15	ANTONIO CANO GARCIA E HIJOS, S.L.	920.EL ESPARRAGAL.JARDIN CALLE SIERRA DEL TAIBILLA.INSTALACION APARATOS GERONTOGIMNASIA
4.979,15	ANTONIO CANO GARCIA E HIJOS, S.L.	920.EL ESPARRAGAL.JARDIN CALLE SIERRA ESPUÑA.INSTALACION APARATOS GERONTOLOGICOS
4.979,15	ANTONIO CANO GARCIA E HIJOS, S.L.	920.EL ESPARRAGAL.JARDIN CALLE ROSARIO.INSTALACION APARATOS GERONTOGIMNASIA
710,27	MARTINEZ CERMEÑO, ANTONIO	920.EL ESPARRAGAL.ORILLA DEL AZARBE FRENTE TALLERES JOAQUINILLO Y CAMINO DE LAS ROSAS.REPOSICION CIMBRADO Y ARQUETA
7.500,00	PERIN PROMOCIONES Y URBANISMOS SL	920.EL ESPARRAGAL.EXPTE 01-DO/18 ADECUACION AULA CEIP LA CRUZ DE EL ESPARRAGAL.ACUERDO JUNTA MUNICIPAL DE 08/05/2018
1.933,92	RECAMAT 2008, S.L.	920.EL ESPARRAGAL.CEIP NTRA SRA DE LOS ANGELES.INSTALACIÓN INTERFONO ANTIVANDALICO CON DOS TELEFONOS
696,79	MICROMUR S.L.	920.EL ESPARRAGAL.ALCALDIA.ALTAVOCES ACTIVOS DE 12 PULGADAS, SOPORTES Y CABLE
4.265,25	EFRAIN CARP-METAL SL	920.EL ESPARRAGAL.APARCAMIENTO CONSULTORIO MEDICO EL ESPARRAGAL.REPOSICIÓN DE TECHADO
42.609,89		**TOTAL INVERSIÓN (CAPITULO VI)**
74.047,28		**TOTAL PERIODO**

920 EL ESPARRAGAL
PLENO ORDINARIO DE 08.01.2019
INFORME DE PRESUPUESTO

C.Terr.	Org.	Pro.	Eco.	P.A.M.	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	Remanentes Incorporados	Créditos Totales consignados	Retenciones de Crédito	Gastos Autorizados	Autorizaciones s/Disponible
0	920	9240	21000		36.717,00	0,00	0,00	36.717,00	3.807,83	28.151,52	24.343,69
0	920	9240	21200		9.061,00	0,00	0,00	9.061,00	3.838,63	11.878,64	8.040,01
0	920	9240	21300		100,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
0	920	9240	21500		100,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
0	920	9240	21600		100,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
0	920	9240	22199		100,00	0,00	0,00	100,00	126,32	126,32	0,00
0	920	9240	22601		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	920	9240	22609		20.122,00	6.000,00	0,00	26.122,00	13.062,44	16.566,98	3.504,54
0	920	9240	22617		38.176,00	0,00	0,00	38.176,00	45.449,10	51.697,42	6.248,32
0	920	9240	22699		100,00	0,00	0,00	100,00	2.100,10	2.100,10	0,00
TOTAL CORRIENTE (CAPITULO II)					**104.576,00**	**6.000,00**	**0,00**	**110.576,00**	**68.384,42**	**110.520,98**	**42.136,56**
0	920	9240	48904		6.000,00	-6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL SUBVENCIÓN (CAPITULO IV)					**6.000,00**	**-6.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
0	920	9240	60900		55.621,00	0,00	0,00	55.621,00	0,00	28.653,22	28.653,22
0	920	9240	6090017		0,00	26.121,00	26.121,00	26.121,00	0,00	0,00	0,00
0	920	9240	6099917		0,00	20.544,04	20.544,04	20.544,04	4.977,34	4.977,34	0,00
0	920	9240	61900		48.394,00	0,00	0,00	48.394,00	0,00	21.420,91	21.420,91
0	920	9240	6190017		0,00	22.694,00	22.694,00	22.694,00	0,00	6.304,97	6.304,97
0	920	9240	6199917		0,00	12.225,28	12.225,28	12.225,28	11.466,48	27.791,98	16.325,50
0	920	9240	62200		2.000,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	1.933,92	1.933,92
0	920	9240	6220017		0,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00
0	920	9240	62300		2.000,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00
0	920	9240	6230016		0,00	550,55	550,55	550,55	550,55	0,00	0,00
0	920	9240	6230017		0,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00
0	920	9240	62500		3.000,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00
0	920	9240	6250017		0,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00
0	920	9240	62900		1.000,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00
0	920	9240	6290017		0,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	0,00	696,79	696,79
0	920	9240	63200		3.260,00	0,00	0,00	3.260,00	0,00	0,00	0,00
0	920	9240	6320017		0,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	4.987,45	14.149,09	9.161,64
TOTAL INVERSIÓN (CAPITULO VI)					**115.275,00**	**91.134,87**	**91.134,87**	**206.409,87**	**21.981,82**	**105.928,22**	**84.496,95**
					225.851,00	**91.134,87**	**91.134,87**	**316.985,87**	**90.366,24**	**216.449,20**	**126.633,51**

Ayuntamiento de Murcia
Oficina de Obras y Proyectos Municipales
Departamento de Arquitectura
Avda. Abenarabi, nº 1 – A.. 30007 - Murcia
(C.I.F. P-3003000 A)

Murcia

DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA
MV N.º 6/2018

MEMORIA VALORADA DE "CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO Y Y ALMACÉN EN PLAZA DE LA JUVENTUD (EL ESPARRAGAL, MURCIA)".

1. ANTECEDENTES

Por encargo del Departamento Técnico del Área de Descentralización y Participación Ciudadana de la Concejalía de Pedanías, Participación y Descentralización (Referencia de Expediente 99/DO/18), se realiza la siguiente Memoria Valorada, que tiene por objeto dar cumplimiento a la normativa vigente en esta materia, para su presentación y aprobación si procede.

2. SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

La parcela donde se proyecta el escenario está situada en la calle de los Rullos de la pedanía del Esparragal a la altura del número 14, entre el colegio Vicente Medina y el Centro Social Orilla del Azarbe.

El escenario y almacén que se tiene la intención de proyectar se ubicará en la parte final de la parcela, entre la estructura metálica de carpa y la zona vallada de jardín infantil existente.

3. CONDICIONES URBANÍSTICAS

El suelo está clasificado por el P.G.O.U. de Murcia como Suelo Urbano, con calificación de Zona DE: Equipamiento de ámbito local dentro de la UA-611. En el "Plan Especial de Reforma Interior Orilla del Azarbe" estaba calificado como Zona 4(9a) Equipamientos colectivos.

4. ESTADO ACTUAL

El día 27 de noviembre de 2018 se realizó la visita a las instalaciones de dicho colegio junto al técnico del Área de Descentralización y Participación Ciudadana para tener conocimiento de las necesidades previstas, de su emplazamiento y estado actual del entorno próximo.

El jardín es una franja de geometría rectangular entre el colegio Vicente Medina y el Centro Social Orilla del Azarbe. Presenta una distribución ajardinada sencilla a base de diferentes patrones de pavimento de hormigón impreso, con grandes recuadros y franjas de un metro en cuya confluencia se suele situar un alcorque con arbolado. En la parte central del jardín se situá una estructura metálica a base de perfiles

rectangulares en faldones de cubierta y perfiles circulares como pilares. Esta estructura se utiliza en épocas de festejo como soporte de las carpas que lo cubren. Hacia la zona final se ha ejecutado un rectángulo como área de juegos infantiles con pavimento de caucho y vallado perimetral.

Existen en la zona de actuación dos imbornales cuya red de saneamiento parece dirigirse hacia la calle de los Rullos. En el perimetro este, colindante con el colegio, existe un vallado de muro de hormigón hasta cota 80 cm y malla elcetrosoldada el resto. La zapata del muro asoma ligeramente por encima del pavimento de la plaza. El perímetro sur termina con una franja sin urbanizar antes de un muro de bloques de hormigón sin revestir. No existe separación física entre la urbanización perteneciente a la parcela del Centro Social (posterior a la ejecución del jardín) y la urbanización de éste salvo en algún tramo con valla metálica de escasa altura.

No se aprecian desniveles importantes en el área de actuación. En la actualidad el jardín se utiliza como aparcamiento en un gran porcentaje de su superficie.

FOTOS

Zona de actuación y área infantil.

Área infantil, farolas y perímetro posterior donde se pretende ubicar el escenario.

Franja donde se ubicará la caseta de almacén.

5. PROGRAMA DE NECESIDADES

El programa de necesidades expuesto es el de la ejecución de un nuevo escenario con la posibilidad de hacerlo accesible para facilitar su uso a personas con movilidad reducida que viven en la pedanía. De igual modo, se solicitó la instalación de una pequeña caseta a modo de almacén de material que pudiera ser necesario durante las actuaciones y en periodos entre-eventos.

6. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA

El escenario planteado ocupa un rectángulo aproximado de 7,50 m x 11,50 m elevado respecto a la rasante de la plaza aproximadamente 1,30 m, dependiendo de las pendientes del pavimento. Se le dota de dos accesos, uno en rampa con pendiente no mayor al 8 % ni tramos de mayor longitud de 6 m y otro con escaleras. Las zonas laterales y frontales del escenario quedan exentas de barandillas de protección por la propia función del escenario. No así la escalera, que contará con barandilla y pasamanos en al menos uno de sus lados y la rampa, con barandilla y pasamanos a ambos lados.

La barandilla propuesta hará las veces de revestimiento del lateral de la rampa y escalera.

Los acabados de la zona de escenario será de losa de hormigón y perimetro de ladrilo cara vista similar al existente en el Centro Social colindante. Igual acabado se empleará en la fachada del almacén con el fin de dotar de cierta homogeneidad al conjunto. El almacén se plantea como un pequeño recinto de

3,50 x 2,50 m separado de la valla actual del colegio no menos de 1,20 m para garantizar la accesibilidad del pasillo resultante.

Es importante indicar en este punto que, dado que tanto el colegio, el Centro Social y el propio jardín se encuentran dentro del mismo ámbito definido por el PGOU como DE (Equipamiento de ámbito local) y dado que pertenecen al mismo titular, los retranqueos fijados en el PGOU en su artículo 3.6.7 serán sólo de aplicación en los linderos frontales y laterales del equipamiento directamente ordenado por el Plan General, como se desprende de las actuaciones propias llevadas a cabo . En consecuencia, aunque no se precise cumplir retranqueo entre los distintos usos dentro del mismo DE, se recomienda una distancia no menor de 1,20 m para cumplir con la accesibilidad posterior y recomendable de 1,50 m, que sería el correspondiente ½ de altura fijado en el citado artículo 3.6.7 para retranqueos a linderos laterales.

En cuanto a la edificabilidad, el parámetro máximo es de 2 m^2/m^2 , y dado que ni el colegio ni el Centro Social han superado dicho índice en su conjunto su cumplimiento queda garantizado dada la poca superficie construida que supone el futuro almacén. En caso de precisar el correspondiente Proyecto de Ejecución, será necesaria la comprobación con Patrimonio de la titularidad de la parcela y su delimitación exacta, así como el cómputo exacto de la edificabilidad del Colegio y del Centro Social.

La ubicación del escenario, frente a la carpa, responde a la necesidad de dejar el mayor paso posible por los laterales y en la franja posterior, dejando siempre pasos mínimos de 1,20 m. Con la misma intención se ha ubicado el almacén. No se ha podido diseñar formando un único cuerpo pues la distancia a los árboles existentes resultaba insuficiente si se quería un escenario con unas mínimas dimensiones.

Se plantea la posibilidad, además, de generar una cubierta que enmarque el conjunto y permita la posibilidad de iluminación y elemento para sustentar accesorios propios de las actuaciones. La disposición de esta cubierta es tal que permita no bloquear la visión longitudinal desde la zona de aforo hacia el área de juegos infantiles y proyecte sombraje hacia la mayor superficie de escenario (el sol en su orientación sur viene desde la parte posterior).

La ejecución del nuevo escenario supondrá la eliminación de uno de los imbornales existentes, por lo que para poder recoger el agua procedente de la franja entre el área de juegos infantiles y el escenario, así como desde el pasillo entre el almacén y el escenario, se ha planteado la ejecución de sendas canaletas que mediante colector enterrado llevarán el agua de lluvia hacia la red ya existente. Deberá ejecutarse, además, una derivación tanto de abastecimiento de agua como de electricidad para dar servicio tanto al almacén como al escenario en caso de precisar iluminación. También se debe contemplar una red de saneamiento para la zona de almacén por si se utiliza de cuarto de limpieza.

Ayuntamiento de Murcia
Oficina de Obras y Proyectos Municipales
Departamento de Arquitectura
Avda. Abenarabi, nº 1 – A.. 30007 - Murcia
(C.I.F. P-3003000 A)

EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (19.736,88 €), donde se incluyen Gastos Generales (14%), Beneficio Industrial (6%) e I.V.A. (21%)

7.2.3 ESCENARIO, ALMACÉN Y CUBIERTA

Total Presupuesto de Ejecución Material	57.248,92 €
Valor Total estimado del Contrato	68.698,70 €
Presupuesto Base de Licitación	**83.125,43 €**

El total de las obras correspondiente a la cubierta del escenario asciende a la estimación aproximada del Presupuesto Base de Licitación de **OCHENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTICINCO EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (83.125,43 €)**, donde se incluyen Gastos Generales (14%), Beneficio Industrial (6%) e I.V.A. (21%)

8. CONCLUSIÓN

La presente Memoria Valorada se considera suficientemente definida, teniendo en su caso el objetivo, de una vez financiado el presupuesto indicado anteriormente, **servir de base a la redacción del correspondiente Proyecto de Obras**, para su aprobación y ejecución si procede.

Murcia, 13 diciembre de 2018
EL ARQUITECTO MUNICIPAL

Fdo.: Salvador Benimeli López

Ayuntamiento de Murcia
Oficina de Obras y Proyectos Municipales
Departamento de Arquitectura
Avda. Abenarabi, nº 1 – A.. 30007 - Murcia
(C.I.F. P-3003000 A)

Murcia

7. ESTUDIO ECONÓMICO

7.1 PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

El contratista terminará la totalidad de los trabajos dentro de los SEIS (6) MESES siguientes a la fecha establecida como comienzo oficial de las obras.

7.2 PRESUPUESTO

Se ha valorado por un lado el escenario y el almacén, que son realmente las necesidades expresadas en el encargo, y por otro, la cubierta del escenario como mejora a considerar quedando las valoraciones como siguen:

7.2.1 OPCIÓN ESCENARIO + ALMACÉN

Total Presupuesto de Ejecución Material	43.656,04 €
Valor Total estimado del Contrato	52.387,25 €
Presupuesto Base de Licitación	**63.388,57 €**

El total de las obras correspondiente al escenario y almacén asciende a la estimación aproximada del Presupuesto Base de Licitación de **SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (63.388,57 €)**, donde se incluyen Gastos Generales (14%), Beneficio Industrial (6%) e I.V.A. (21%)

7.2.2 CUBIERTA OPCIONAL

Total Presupuesto de Ejecución Material	13.592,89 €
Valor Total estimado del Contrato	16.311,47 €
Presupuesto Base de Licitación	**19.736,88 €**

El total de las obras correspondiente a la cubierta del escenario asciende a la estimación aproximada del Presupuesto Base de Licitación de **DIECINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS**

EL PORTAVOZ Y VOCAL DE **CAMBIEMOS MURCIA**, CONJUNTAMENTE CON LOS VOCALES DE CIUDADANOS Y PARTIDO SOCIALISTA REGIÓN DE MURCIA, EN JUNTA MUNICIPAL DE EL ESPARRAGAL, PRESENTAN AL PLENO ORDINARIO DE **NOVIEMBRE DE 2018** PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, LA SIGUIENTE MOCIÓN:

REGLAMENTO DE COMUNICACIÓN ENTRE JUNTAS, AYUNTAMIENTO Y CONCEJALÍAS

Exposición de motivos

Las juntas son el órgano de gobierno, que mayor acercamiento tiene hacia nuestros vecinos y esto se traduce en la gran demanda diaria de inquietudes cotidianas que afectan a los habitantes del pueblo.

Mencionar que todos los vocales de los grupos políticos desarrollan una gran labor, intensa y desinteresada; y no queremos que todo este esfuerzo quede en vano.

Todos los Grupos Políticos han presentado gran cantidad de mociones y preguntas de las que no han recibido respuesta y para garantizar un buen funcionamiento de la junta, necesitamos regular quien y como recibe los acuerdos y que tiempo debemos esperar para conocer su respuesta.

Acuerdos a adoptar

Solicitamos elevar está propuesta de reglamento a los distintos grupos políticos del pleno del ayuntamiento para que lo debatan y lo aprueben.

1. Una vez tomados los acuerdos en la Junta Municipal el administrador elevará los documentos a la Concejalía competente en la materia dela que verse el acuerdo.
2. Está Concejalía notificara al presidente o presidenta la recepción de dichos acuerdos.
3. Una vez notificados, se dará respuesta por parte de la Concejalíaen un plazo **no superior a 2 meses**, si no la hay se entenderá que está resuelta la petición por silencio administrativo.

Murcia a 8 de Noviembre 2018

CAMBIEMOS
MURCIA

Fernando Bernabé López

Región de Murcia
PSOE

Andrés Pérez Martínez

José Ramón Martínez Molina

Cs Región de Murcia

Francisco Navarro Vivancos

Francisco Maíquez Prior

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE EL ESPARRAGAL, PRESENTA AL PLENO ORDINARIO DE NOVIEMBRE DE 2018, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN:

DACIÓN DE NOMBRE A DIVERSAS CALLES DE LA ZONA DENOMINADA PARAJE DE CANTALARES DE EL ESPARRAGAL

Exposición de Motivos:

Vecinos de la Zona de los Cantalares de la Pedanía se ha puesto con contacto con El Presidente de la Junta, al objeto de dotar de nombre y numeración a diversas calles de la zona, y posibilite que el correo y otros servicios les llegue con normalidad.

Es por lo que se Acuerda:

Instar al Servicio Municipal de Estadística, dotar a las vías que según el plano adjunto se indican con dichos nombre y renumere también las mismas.

El Esparragal, a 5 de Noviembre de 2018

Fdo.: Francisco Navarro Vivancos

Los abajo firmantes, todos ellos vecinos o propietarios de viviendas en término del Esparragal (Murcia) , en la zona denominada "PARAJE DE CANTALARES", junto a Camino Viejo de Fortuna, Camino de las Balsas y Camino de Los Fructuosos y en representación de otros vecinos de la misma zona.

Por medio del presente escrito solicitan del Ayuntamiento dar nombre a las calles donde tienen sus viviendas y que sean numeradas aquellas que no lo estén o estén incompletas, con el fin de que el servicio de correos pueda atender nuestra solicitud de llevar la correspondencia a nuestros domicilios.

En plano adjunto proponemos los nombres que queremos que les den a las calles a ser posible, y si no fuese posible darles los nombres propuestos , darles otros nombres que Ustedes estimen conveniente.

Esperan sea atendida nuestra petición les saluda muy atentamente:

PEDRO RUIZ SANCHEZ
DNI 74304885

OLGA FERNANDEZ VILLATE
DNI 22705165T

Joaquin Robles Arroyo
22455835.S → 669904476

El Esparragal, Murcia, a 12 de enero de 2017

SR. ALCALDE PEDÁNEO DEL ESPARRAGAL(Murcia)

Copyright 2018. Ayuntamiento de Murcia.

G
NJ
NJ
NJ
NF
NF
NUEVOS NOMBRES DE CALLES
"PARAJE DE CANTALARES"
CAMINO DE LAS BALSAS
C/ ANTONIO CARANDONA
C/ DUERO DO TABLACHO
C/ MAGNO
CALLE PEDRO DE LA PALA
CAMINO VIEJO DE FORTUNA